Nº 1264

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 15.11.2023

VISTO el Expediente Nº MS- E- 89645-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de insumos para la máquina de aféresis, recientemente adquirida, solicitados por el Servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 278-2023, RAF 529.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 178/2023.

Que el presente gasto cuenta con su correspondiente reserva de crédito interna generada por las Notas de Pedido Nº 278-2023-RAF 529.

Que la Directora Administrativa ha refrendado la nota fundada.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso L), Nº 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales Nº 1742/2015, Nº 3635/22 y N°188/23 y en la Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a) y sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23 y Nº 4537/19, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS Nº 1226/23.

Por ello:

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria y realizar el llamado a Compra Directa N° 178/2023, referente a la adquisición de insumos para la máquina de aféresis, recientemente adquirida, solicitados por el Servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 278-2023, RAF

///...2

Cristina Victoria RAMIREZ
Jefa de Departamento
Administrativo Contable
Hospital Regional Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

///...2

529, en los términos establecidos en el Inciso L) del Artículo 18 de la Ley Provincial N°1015 y Ley Provincial N° 1004. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización de la Compra Directa N° 178/2023.

ARTICULO 3°- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes de Consumo, clasificación 20000, Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera -RAF N° 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. N° 1264 /23.-

HRU
CVT

Cristina Victoria RAMIREZ
Jefa de Departamento
Administrativo Contable
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
TECNICO RAMIREZ CRISTINA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
19/11/2023 14:09